



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUÁ



RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 64/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE LA ASOCIACION DE COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA BASICA N.º 1700 DON RIGOBERTO CABALLERO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COMPAÑIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MNES.

VISTA: El pedido de reconocimiento y la presentación del acta de conformación de la citada Organización.

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

QUE ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES.

RESUELVE

Art. 1º- Reconocer la Comisión de la Asociación de Cooperadora Escolar de la Escuela Básica N.º 1700 Don Rigoberto Caballero de la localidad de San Pedro Compañía del Distrito de San Miguel Mnes. Constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Carmen Alicia Sanabria Ruiz Diaz

Vicepresidente: José Domingo Bogarin Duarte

Secretaria: Analía Duarte Bogarin.

Secretaria de Acta: Carolina Fernández

Tesorera: Lourdes Benítez Agüero

Síndico Titular: Liz Gricelda Silva González.

Síndico Suplente: Bettiana Magali Verdún

Vocales: Patricia Soledad García Olmedo – Lilian Isabel Sanabria Flores – Glorias Elizabeth Maciel Herebia – Roseli Yolanda Gómez Cardozo – Bernarda Bogado. Cardozo.

Art. 2º- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINSEIS.

